División de los Derechos de los Palestinos

Agosto de 2012
Volumen XXXV, Boletín núm. 8

Boletín sobre las actividades del sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones intergubernamentales relacionadas con la cuestión de Palestina

Índice

Página

I. El Coordinador Especial publica un informe sobre la decisión de Israel de impedir el acceso de los Ministros de Relaciones Exteriores del Movimiento de los Países No Alineados a la Ribera Occidental 3

II. El Coordinador de Asuntos Humanitarios visita las Colinas del Sur de Hebrón 3

III. El Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos informa al Consejo de Seguridad sobre la situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina 4

IV. El Secretario General se dirige al Gobierno de Israel en relación con la aplicabilidad del Cuarto Convenio de Ginebra en el Territorio Palestino Ocupado 9

V. El Relator Especial de las Naciones Unidas Sr. Falk formula una declaración sobre el fallo de la corte israelí en la causa de Rachel Corrie 10

13-20779 (S)
1320779

Se ruega reciclar

El presente boletín se puede consultar en el Sistema de Información de las Naciones Unidas sobre la Cuestión de Palestina (UNISPAL) en Internet (http://www.un.org/)

I. El Coordinador Especial publica un informe sobre la decisión de Israel de impedir el acceso de los Ministros de Relaciones Exteriores del Movimiento de los Países No Alineados a la Ribera Occidental

El 5 de agosto de 2012, el Sr. Robert Serry, Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz del Oriente Medio, formuló una declaración sobre la decisión del Gobierno de Israel de impedir el acceso a la Ribera Occidental de los Ministros de Relaciones Exteriores del Comité sobre Palestina del Movimiento de los Países No Alineados, cuyo texto figura a continuación.

Lamento la decisión del Gobierno de Israel de impedir el acceso a la Ribera Occidental de los Ministros de Relaciones Exteriores de Bangladesh, Cuba, Indonesia y Malasia para asistir a la reunión extraordinaria del Comité sobre Palestina del Movimiento de los Países No Alineados, celebrada el 5 de agosto en Ramallah.

Negar a la Autoridad Palestina la capacidad para colaborar con los miembros de la comunidad internacional en la Zona A pone una vez más en tela de juicio la credibilidad de los acuerdos de Oslo, que afirman el derecho de Palestina al gobierno propio. Exhorto al Gobierno de Israel a que reconsidere su decisión.

II. El Coordinador de Asuntos Humanitarios visita las Colinas del Sur de Hebrón

El 16 de agosto de 2012, la Oficina del Coordinador de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas para el Territorio Palestino Ocupado en Jerusalén emitió un comunicado de prensa, cuyo texto figura a continuación.

El Sr. Maxwell Gaylard, Coordinador Residente y de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas para el Territorio Palestino Ocupado, encabezó hoy una visita de representantes de la comunidad humanitaria internacional a Jinba, en las colinas del sur de Hebrón. Casi 1.000 personas que viven en esta comunidad y en otras siete comunidades cercanas corren riesgo de desplazamiento forzado a causa de la designación de la zona por las autoridades israelíes como “zona de tiro” para entrenamiento militar.

El Sr. Gaylard, junto con representantes de los países donantes en materia humanitaria, organismos de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales, expresó su profunda preocupación por la grave situación humanitaria a que se enfrentan los residentes de la zona. “Se trata de algunas de las familias más vulnerables de la Ribera Occidental; desplazarlos por la fuerza de sus hogares y sus tierras podría tener graves consecuencias inmediatas y a largo plazo para su bienestar físico, socioeconómico y emocional”, dijo el Sr. Gaylard.

Aproximadamente el 18% de la Ribera Occidental ha sido designada por las autoridades israelíes como “zona de tiro”. La mayoría de esas zonas de tiro se ubica en la Zona C, sobre la que Israel tiene pleno control de la seguridad y la planificación. Alrededor de 5.000 palestinos, en su mayoría beduinos y pastores, viven en localidades que han sido designadas como zonas de tiro y muchos se

enfrentan a graves restricciones de su libertad de circulación y su acceso a servicios básicos como los de salud y educación, y además son objeto de la violencia de los colonos y el hostigamiento de los soldados. Desde 2010, más de 800 civiles palestinos han sido desplazados de esas zonas tras las demoliciones de sus hogares y propiedades. Las organizaciones humanitarias también han encontrado serias dificultades para prestar asistencia humanitaria a esas comunidades, ya que se han confiscado los artículos de socorro y se han emitido órdenes de demolición contra estructuras financiadas por los donantes, como la escuela de Jinba.

La comunidad humanitaria reitera su llamamiento al Gobierno de Israel para que ponga fin de inmediato a las demoliciones de viviendas y propiedades palestinas y establezca un sistema de zonificación y planificación justo y equitativo. Israel, como Potencia ocupante, tiene la obligación en virtud del derecho internacional de proteger a los civiles palestinos y administrar el territorio de manera que se aseguren su bienestar y sus necesidades básicas. La destrucción de la propiedad privada está prohibida, salvo cuando sea absolutamente necesario a causa de las operaciones militares. El desplazamiento forzoso de civiles también está prohibido, salvo cuando lo exijan la seguridad de la población o imperiosas razones militares.

Se puede obtener más información en el sitio web www.ochaopt.org/documents/ocha_opt_firing_zone_factsheet_august_2012_english.pdf o poniéndose en contacto con Judith Harel en harel@un.org.

III. El Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos informa al Consejo de Seguridad sobre la situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina

El 22 de agosto de 2012, el Sr. Jeffrey Feltman, Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, informó al Consejo de Seguridad sobre la situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina. A continuación figuran algunos pasajes de su exposición informativa (S/PV.6824).

Al haber transcurrido ya casi un año desde que el Consejo de Seguridad recibiera la solicitud de admisión de Palestina en las Naciones Unidas, debemos procurar que esta ocasión se aproveche de manera constructiva para avanzar hacia un diálogo sustantivo. En septiembre pasado el Cuarteto del Oriente Medio propuso un marco para las negociaciones (véase SG/2178), que requería un progreso sistemático respecto de las cuestiones básicas. Los enviados del Cuarteto se han mantenido en contacto constante con las partes y entre ellos, incluso en Ginebra el 14 de agosto, a fin de evaluar la situación y los pasos que ha de seguir el Cuarteto. Aunque prosiguen los intercambios directos con el fin de acordar condiciones que permitan crear un entorno propicio para las conversaciones, nos preocupa que no se hayan producido aún los avances necesarios para poder celebrar negociaciones constantes que puedan arrojar resultados satisfactorios.

Al mismo tiempo, los representantes de Israel y de la Autoridad Palestina se han estado reuniendo para buscar formas de aumentar la recaudación de ingresos de la Autoridad Palestina mediante la reducción del comercio ilegal y de la evasión fiscal. El 31 de julio, el Primer Ministro Salam Fayyad y el Ministro de Finanzas de Israel Yuval Steinitz firmaron un acuerdo. Las nuevas medidas incluyen la introducción de tecnologías avanzadas destinadas a mejorar el control del flujo de

importaciones palestinas a través de Israel y la construcción de oleoductos para trasladar productos derivados del petróleo directamente desde los puertos de Israel. Se espera que las medidas comiencen a aplicarse en enero de 2013. Otro avance positivo es la aprobación prevista de 6.000 nuevos permisos de trabajo para palestinos en Israel, con lo cual el total ascendería a 30.500. Son medidas positivas que suceden a otras de las que ya hemos informado previamente, y alentamos a que se sigan produciendo gestos positivos.

Está previsto que el Comité Especial de Enlace se reúna el 23 de septiembre en Nueva York, justo antes del debate general. Mientras que, a corto plazo, la comunidad internacional quizá no esté en condiciones de lograr ayudar a las partes a salvar sus diferencias políticas, es crucial que todos los países que están decididos a ayudar a los palestinos a satisfacer sus legítimas aspiraciones de crear su propio Estado centren ahora su atención en resolver la difícil situación económica y fiscal por la que atraviesa la Autoridad Palestina. Las Naciones Unidas se han sumado a muchos países para encomiar la labor de consolidación de las instituciones que la Autoridad Palestina ha llevado a cabo en los últimos años bajo el liderazgo del Presidente Abbas y del Ministro Fayyad. Los palestinos son los principales afectados por el déficit financiero que enfrenta la Autoridad Palestina.

Un aspecto fundamental de la continua crisis fiscal que enfrenta la Autoridad Palestina es la disminución de la asistencia extranjera y el hecho de que los países donantes no hayan cumplido oportunamente las promesas financieras que hicieron a la Autoridad Palestina. En consecuencia, la Autoridad Palestina ha tenido dificultades para pagar los sueldos completos a sus empleados en el momento debido. El Ministerio de Salud también ha hecho un llamamiento para que lo ayuden a solucionar la grave escasez de medicamentos esenciales en los principales centros médicos.

La crisis fiscal se ha agravado debido a la disminución de la actividad económica. En el primer trimestre de 2012 se registró una contracción económica del 3% en relación con el trimestre anterior, principalmente a causa de la desaceleración en la construcción y la agricultura. El índice de desempleo aumentó al 24%.

En un reciente informe del Banco Mundial sobre la sostenibilidad económica de Palestina se señaló que para invertir esa tendencia negativa se necesitan mayores esfuerzos para hacer posible la actividad económica en toda la Ribera Occidental y en Gaza, incluso mediante una mayor flexibilización de las restricciones a fin de permitir el desarrollo del sector privado.

Un crecimiento económico dirigido por el sector privado es la clave para reducir la dependencia de la Autoridad Palestina de la asistencia externa junto con la deceleración del aumento de su gasto. El Banco Mundial puso de relieve la importancia del crecimiento económico para la consolidación del Estado palestino; sin ello, los avances en materia de consolidación del Estado podrían enfrentar mayores riesgos. Reiteramos nuestro llamamiento urgente a los donantes, sobre todo de los países del Golfo, para que ayuden a la Autoridad Palestina a resolver los problemas de déficit, que se agravan cada vez más. En la reunión del Comité de Enlace, todos los países que promueven infatigablemente la causa palestina en los foros internacionales tendrán la oportunidad de demostrar, de manera tangible y práctica, su respaldo al pueblo palestino y a las instituciones de un Estado palestino que le permita prosperar.

En el período de que se informa continuó la construcción de asentamientos. El 12 de agosto, las autoridades israelíes anunciaron la aprobación de un proyecto de viviendas en el asentamiento de Maale Adumim, al este de Jerusalén. Se demolerá un total de 150 viviendas, que serán reemplazadas por 750 nuevas viviendas. El 16 de agosto, las autoridades israelíes publicaron una licitación para construir 130 viviendas en el asentamiento de Har Homa. Como ha señalado el Cuarteto en numerosas ocasiones, las actividades de asentamiento que Israel lleva a cabo en la Ribera Occidental no pueden prejuzgar el resultado de las negociaciones, y no serán reconocidas por la comunidad internacional. La construcción de asentamientos en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, es contraria al derecho internacional y debe detenerse.

Las operaciones que llevan a cabo las fuerzas de seguridad israelíes en la Ribera Occidental ocupada han disminuido este mes. En cuanto a la seguridad, se realizaron 141 operaciones, que dejaron un saldo de 116 palestinos heridos, entre ellos nueve niños y seis mujeres. Dos soldados israelíes de la Fuerza de Defensa de Israel resultaron heridos por palestinos. Ochenta y uno de los casos de palestinos que resultaron heridos y gran parte de las 123 detenciones de palestinos que ocurrieron durante el período de que se informa se produjeron durante manifestaciones contra el muro, que se desvía de la Línea Verde, en contravención de la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia (véase A/ES-10/273). Las Naciones Unidas recuerdan que se debe respetar el derecho a la manifestación pacífica y que todas las protestas deben ser de carácter estrictamente no violento.

La violencia entre colonos continuó, con 17 incidentes que ocasionaron lesiones o daños materiales, incluido un ataque perpetrado el 16 de agosto, cuando un cóctel molotov fue lanzado contra un taxi palestino, causando lesiones a seis miembros de la misma familia. El 16 de agosto, un adolescente palestino de Jerusalén Oriental fue atacado por jóvenes israelíes, y resultó gravemente herido. Tomamos nota de la condena de ese ataque por el Primer Ministro Netanyahu y altos funcionarios israelíes. Esos actos de violencia son motivo de grave preocupación, y las autoridades israelíes deben hacer esfuerzos para que estos incidentes no se repitan.

Durante el período de que se informa no se han registrado desplazamientos como resultado de demoliciones. Sin embargo, un total de 13 estructuras, que apoyaban los medios de vida de algunas personas, fueron destruidas debido a la falta de permisos de construcción. Además, se emitieron órdenes contra otras cuantas decenas de estructuras, incluidas, como mínimo, 24 órdenes de interrupción de obras, demolición y evacuación, emitidas contra estructuras, incluso residencias, en la zona del Valle del Jordán y las gobernaciones de Hebrón y Tubas. Las autoridades israelíes han señalado además su intención de desalojar de sus hogares a unos 1.000 palestinos que viven en la parte meridional de la Ribera Occidental, habida cuenta de que esta zona ha sido designada “zona de tiro” para entrenamiento militar.

Nos sigue preocupando la política actual de demoliciones y desalojos forzosos que aplican las autoridades israelíes en la Zona C y en Jerusalén Oriental, y proseguiremos nuestro diálogo con las autoridades israelíes a ese respecto. También me preocupan las restricciones que imponen las autoridades israelíes a la prestación de asistencia humanitaria a los civiles palestinos afectados, o en riesgo de ser afectados, por las demoliciones y los desalojos forzosos en la Zona C de la Ribera Occidental. Desde comienzos de 2011, las autoridades israelíes han demolido un

total de 162 elementos y estructuras en la Zona C, que habían sido financiados por países que hacen donaciones humanitarias, como viviendas temporales, cisternas de agua y cobertizos para animales. Se han emitido órdenes de demolición, que aún no han sido ejecutadas, contra otros 142 elementos. Además, desde principios de 2012 se han producido al menos 15 incidentes en los que las autoridades israelíes confiscaron artículos de socorro.

Cuatro prisioneros palestinos que se encuentran detenidos bajo régimen de detención administrativa por los israelíes continúan en huelga de hambre. Hay inquietantes informes de que los detenidos siguen sufriendo maltratos y, según se informa, uno de ellos ha estado en huelga de hambre durante 87 días. Pedimos a las autoridades israelíes y a los detenidos que lleguen a un acuerdo que permita poner fin de inmediato a la huelga de hambre y dispensar un buen trato a los prisioneros, de conformidad con el derecho internacional.

Mientras los musulmanes celebraban el mes del Ramadán continuaron las restricciones al acceso de los fieles a la Mezquita al-Aqsa para orar. No obstante, las autoridades israelíes sí facilitaron el acceso a un número considerable de palestinos de la Ribera Occidental para que visitaran Jerusalén Oriental e Israel, por ejemplo reduciendo el límite de edad, de 50 a 40 años, para autorizar la entrada de los fieles.

Permítaseme referirme ahora a lo ocurrido el 5 de agosto en el Sinaí, en la frontera con Israel. Los terroristas atacaron un puesto de seguridad egipcio cerca de Kerem Shalom, causando la muerte de 16 guardias fronterizos egipcios cuando rompían el ayuno del Ramadán. Posteriormente, los atacantes cruzaron la frontera israelí, en lo que parece haber sido un intento de matar israelíes. Las fuerzas de seguridad israelíes interceptaron el ataque y las autoridades egipcias han redoblado los esfuerzos para impedir que se repitan incidentes de ese tipo y aumentar la seguridad en el Sinaí.

El Secretario General condenó enérgicamente ese ataque terrorista. Casi un año después de que ocurrió un incidente similar en el sur del Sinaí, que produjo la muerte de israelíes y egipcios, el ataque más reciente es un recordatorio aleccionador de la necesidad de que todos sigamos concentrados en mantener y fortalecer la paz y la seguridad regionales.

En un acontecimiento relacionado, las autoridades egipcias cerraron de inmediato el cruce de Rafah con Gaza tras el ataque del 5 de agosto, como parte de una operación de seguridad, que también supuso el desmantelamiento de varios túneles. Entretanto, el cruce se reabre periódicamente para permitir los viajes por motivos humanitarios. También deben tenerse en cuenta las posibles consecuencias humanitarias indebidas de los acontecimientos que han tenido lugar en Gaza y sus alrededores este mes. En vista de las ya difíciles condiciones en que viven los habitantes de Gaza, hay que proteger los derechos básicos de la población de Gaza, incluida la posibilidad de entrar y salir de Gaza por motivos legítimos religiosos, educativos, laborales, médicos y de otra índole, y garantizar la disponibilidad permanente de productos esenciales para la vida, incluso para el desarrollo. El 15 de agosto, un misil Grad lanzado desde el Sinaí cayó cerca de Eilat, en el sur de Israel.

Los acontecimientos que han tenido lugar en el Sinaí, así como los continuos disparos de cohetes desde Gaza, un ataque aéreo israelí y cinco incursiones de las Fuerzas de Defensa de Israel (FDI), acentúan la fragilidad de la situación en Gaza. El ataque aéreo israelí tuvo lugar el 5 de agosto, cuando las FDI dispararon contra

dos presuntos militantes que conducían una moto en Rafah, y causó un muerto y un herido. Sobrevino una breve escalada, que incluyó el lanzamiento de morteros y misiles Qassam contra la zona de Kerem Shalom. Un civil palestino resultó herido durante las incursiones de las FDI. En total se lanzaron 35 proyectiles desde Gaza contra Israel durante el período de que se informa, incluido un misil Grad y otros proyectiles de menor alcance. Condenamos enérgicamente el lanzamiento indiscriminado de misiles desde la Franja de Gaza. Israel también debe demostrar máxima moderación.

Para reactivar la economía de Gaza hay que flexibilizar las restricciones relacionadas con el cierre de la Franja de Gaza, permitiendo el comercio entre Gaza y la Ribera Occidental, Israel y otros países. Como se señaló en la exposición informativa del mes pasado (véase S/PV.6816), la labor de reconstrucción que llevan a cabo las Naciones Unidas está teniendo efectos positivos en el empleo, aunque a corto plazo. Estamos colaborando con el Gobierno de Israel para aprobar proyectos de las Naciones Unidas de manera periódica: se ha aprobado la suma de 360 millones de dólares para proyectos, y actualmente están pendientes de aprobación otros proyectos por un valor de 85 millones de dólares. Asimismo, seguimos instando al Gobierno de Israel a que permita la importación sin limitaciones de material de construcción esencial con el fin de permitir una aplicación más eficaz de la labor de reconstrucción en Gaza. Merece la pena señalar que la mayoría de esos materiales sigue siendo fácil de obtener en la Franja de Gaza mediante el tráfico ilegal a través de los túneles. La reciente entrega de 20.000 toneladas de materiales de construcción para el sector privado en Gaza es una novedad que hay que acoger con agrado, e instamos a Israel a que siga suavizando las restricciones actuales. Además, instamos a los donantes a que sigan financiando la labor de reconstrucción de las Naciones Unidas en Gaza a través del Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas y la Autoridad Palestina.

Las facciones palestinas siguen en un punto muerto en el camino hacia la reconciliación, especialmente en relación con la aplicación de los acuerdos previos. El orden de las elecciones sigue siendo un punto central de disensión. Del 5 al 9 de agosto, el Comité Central de Elecciones de Palestina inició una actualización de la inscripción de votantes en la Ribera Occidental de cara a las elecciones locales previstas para el 20 de octubre de 2012. Seguimos apoyando los esfuerzos encaminados a fomentar la reconciliación bajo los auspicios de Egipto, con la dirección del Presidente Abbas y en el marco de los compromisos de la Organización de Liberación de Palestina, las posiciones del Cuarteto y la Iniciativa de Paz Árabe.

La falta de unidad también está teniendo repercusiones para la población palestina. En un caso, entre el 16 y el 27 de julio las solicitudes de Gaza para tratamiento médico en el exterior no fueron procesadas debido a una controversia entre las autoridades *de facto* en Gaza y la Autoridad Palestina sobre la composición del comité de remisiones médicas. La controversia se zanjó el 26 de julio gracias a los esfuerzos de la sociedad civil y de los profesionales de la salud.

…

Pese al actual estancamiento en el proceso de negociación y los obstáculos que deben superarse, está claro que la solución de dos Estados sigue siendo la opción más viable y realista para israelíes y palestinos. Las Naciones Unidas estiman que no solo las propias partes sino todos los Estados Miembros tienen la responsabilidad

de examinar sus medidas y su lenguaje en función de ese objetivo. Todos los Estados Miembros pueden hacerse a sí mismos la sencilla pregunta de si cierto tipo de medidas acercan a israelíes y palestinos a una solución de dos Estados o hace que esa meta sea aún más difícil de lograr en la práctica. El discurso que pide la destrucción de una de las partes es inaceptable y socava la capacidad de los palestinos de lograr su objetivo declarado de ser un Estado independiente que viva junto a Israel en condiciones de paz y seguridad. El Secretario General ha sido claro en el sentido de que en el momento presente todos los dirigentes de la región deben emplear su voz para calmar, antes que exacerbar, las tensiones.

Para concluir, permítaseme subrayar que los acontecimientos regionales imprimen mayor urgencia a la necesidad de superar el estancamiento que persiste en el proceso de paz del Oriente Medio. Las Naciones Unidas siguen comprometidas a trabajar para hallar una solución general del conflicto árabe-israelí sobre la base de las resoluciones del Consejo de Seguridad, los principios de Madrid —incluido el principio de territorio por paz—, la hoja de ruta y los acuerdos alcanzados anteriormente entre las partes. Si bien las perspectivas de paz parecen cada vez menos halagüeñas, nosotros, las Naciones Unidas, seguimos abrigando la esperanza de que los dirigentes de ambas partes reconozcan y aprovechen la oportunidad histórica que se les presenta ahora para comenzar a trabajar con seriedad hacia el objetivo de lograr un acuerdo de paz que satisfaga las aspiraciones legítimas de ambos pueblos y haga valer sus derechos.

IV. El Secretario General se dirige al Gobierno de Israel en relación con la aplicabilidad del Cuarto Convenio de Ginebra en el Territorio Palestino Ocupado

El 24 de agosto de 2012, el Secretario General publicó un informe sobre la aplicabilidad del Convenio de Ginebra relativo a la protección debida a las personas civiles en tiempo de guerra, de 12 de agosto de 1949, al Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y a los demás territorios árabes ocupados (A/67/332), cuyo texto figura a continuación.

1. Este informe se presenta en virtud de lo dispuesto en la resolución 66/77 de la Asamblea General, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

"*La Asamblea General,*

...

1. *Reafirma* que el Convenio de Ginebra relativo a la protección debida a las personas civiles en tiempo de guerra, de 12 de agosto de 1949, es aplicable al Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y a los demás territorios árabes ocupados por Israel desde 1967;

2. *Exige* que Israel acepte la aplicabilidad *de jure* del Convenio en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y en los demás territorios árabes ocupados por Israel desde 1967, y que cumpla escrupulosamente las disposiciones del Convenio;

3. *Exhorta* a todas las Altas Partes Contratantes del Convenio a que, de conformidad con el artículo 1 común a los cuatro Convenios de Ginebra y según se menciona en la opinión consultiva de la Corte Internacional de

Justicia de 9 de julio de 2004, sigan haciendo cuanto esté a su alcance por asegurar que Israel, la Potencia ocupante, respete sus disposiciones en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y en los demás territorios árabes que ha ocupado desde 1967;

4. *Reitera* la necesidad de que se apliquen rápidamente las recomendaciones pertinentes que figuran en las resoluciones aprobadas por la Asamblea General, incluidas las de su décimo período extraordinario de sesiones de emergencia y su resolución ES-10/15, para asegurar que Israel, la Potencia ocupante, respete las disposiciones del Convenio;

5. *Solicita* al Secretario General que en su sexagésimo séptimo período de sesiones la informe sobre la aplicación de la presente resolución."

2. El 10 de julio de 2012 el Secretario General dirigió al Gobierno de Israel una nota verbal, en la que, en vista de su responsabilidad de presentar informes con arreglo a la mencionada resolución, le pedía que le informara de todas las medidas que hubiera adoptado o previera adoptar con respecto a la aplicación de las disposiciones pertinentes de esa resolución.

3. En el momento de preparar el presente informe no se había recibido respuesta alguna.

4. Mediante nota verbal de fecha 10 de julio de 2012, enviada a todas las misiones permanentes, el Secretario General señaló a la atención de todas las Altas Partes Contratantes en el Convenio de Ginebra relativo a la protección debida a las personas civiles en tiempo de guerra (Cuarto Convenio de Ginebra), el párrafo 3 de la resolución 66/77 de la Asamblea General. El Secretario General solicitó, en vista de su responsabilidad de presentar informes con arreglo a la mencionada resolución, que se le informara de todas las medidas que las Altas Partes Contratantes hubieran adoptado o previeran adoptar con respecto a la aplicación de la resolución.

5. En el momento de preparar el presente informe no se había recibido respuesta alguna.

V. El Relator Especial de las Naciones Unidas Sr. Falk formula una declaración sobre el fallo de la corte israelí en la causa de Rachel Corrie

El 30 de agosto de 2012, la Oficina del Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la situación de los derechos humanos en los territorios palestinos ocupados, formuló una declaración, cuyo texto figura a continuación:

El Sr. Richard Falk, Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la situación de los derechos humanos en los territorios palestinos ocupados, condenó esta semana el fallo de un magistrado israelí que desestimaba una demanda civil presentada por la familia de una joven activista norteamericana que resultó muerta por una tropadora israelí en Gaza en 2003. Su declaración figura a continuación:

"El 28 de agosto, el Tribunal de Distrito de Haifa en Israel desestimó una demanda civil presentada por la familia de Rachel Corrie, una joven activista pacifista norteamericana que resultó muerta el 16 de marzo de 2003 por una tropadora armada israelí en la región de Rafah en Gaza. El magistrado Oded

Gershon dictaminó que su muerte fue “un lamentable accidente” y culpó a la víctima de su propia muerte porque “cualquier persona sensata” se hubiera apartado. La decisión del magistrado representa una derrota de la justicia y la rendición de cuentas, y una victoria de la impunidad para los militares israelíes.

Rachel Corrie se estaba manifestando contra la demolición de la vivienda de la familia Nasrallah en Rafah, donde había desempeñado su labor de voluntaria para el Movimiento de Solidaridad Internacional. El tribunal hizo caso omiso del testimonio de varios testigos que declararon que, mientras se manifestaba pacíficamente contra la demolición, Corrie estaba en el campo de visión del conductor de la tropadora y vestía un chaleco naranja fluorescente que la hacía claramente visible en el momento de su terrible muerte. El magistrado Gershon aceptó la declaración de los militares israelíes de que todo el sur de Gaza era “zona de guerra”, donde primaban las preocupaciones en materia de seguridad, y, según afirmaron los comandantes militares israelíes, por el simple hecho de estar presentes, las personas “se convertían en objetivos”.

El magistrado dictaminó que no había indicios para imponer ninguna pena contra Israel, exonerando tanto a los funcionarios militares como políticos, desde los que se encontraban sobre el terreno en Gaza operando las tropadoras y comandando las tropas hasta los funcionarios encargados de la adopción de decisiones al más alto nivel. Al hacerlo, el magistrado Gershon parecía suscribir la opinión de un oficial de alto rango que supuestamente dijo a la corte que “en la guerra no hay civiles”.

Esa impactante justificación supone un flagrante golpe a los Convenios de Ginebra, que disponen que una Potencia ocupante tiene la obligación incondicional de proteger a la población civil. Además, en virtud del artículo 10 del Cuarto Convenio de Ginebra, los trabajadores de asistencia humanitaria como Rachel Corrie tienen el derecho específico a la protección por parte de las fuerzas de ocupación, y la propia demolición de la vivienda supondría una violación ilícita del artículo 147, que prohíbe apropiarse de bienes civiles, en este caso una vivienda perteneciente a un farmacéutico civil, su esposa y sus hijos.

Es un dictamen trágico, especialmente para la familia Corrie, que había iniciado la causa en 2005, pero también para el estado de derecho y la esperanza de que un tribunal israelí impusiera límites a la violencia del Estado, en particular en lo que respecta a civiles inocentes y desarmados en un territorio ocupado.

Las instituciones gubernamentales israelíes siempre han respondido con impunidad y falta de rendición de cuentas a las violaciones bien documentadas del derecho internacional humanitario y en muchos casos del propio derecho penal israelí. Es imposible disociar este fallo de un patrón de resultados similares que exoneran las acciones militares y a los líderes políticos que las ordenan en las investigaciones israelíes sobre la matanza de civiles palestinos durante el ataque de la Operación Plomo Fundido contra Gaza o el asalto llevado a cabo por un comando en 2010 contra buques turcos que transportaban activistas con suministros humanitarios para la población de Gaza sometida al bloqueo.

La familia Corrie ha anunciado su intención de apelar la sentencia de la Corte Suprema de Israel. Sin embargo, cuando se deja su aplicación en manos del partidista sistema judicial israelí, la justicia se convierte en una burla. Incluso el embajador de los Estados Unidos en Israel dijo a la familia Corrie que la investigación militar israelí, aprobada por el juez Gershon, no fue “exhaustiva,

digna de crédito y transparente". ¿No ha llegado el momento de que los Estados partes en los Convenios de Ginebra cumplan con su deber en virtud del artículo 1 de "respetar y a hacer respetar" las obligaciones dispuestas por el tratado "en todas las circunstancias"?